

La reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 19 de marzo de 2020, reconoce que se ha abusado del personal interino de larga duración, hecho que se ha producido, en mayor o menor medida, en las distintas Administraciones Públicas.

En un contexto social, económico y laboral extraordinario como el actual, se debe favorecer la estabilidad en el empleo de este personal abusado (fijeza), lo que supondrá además una medida coherente para reactivar el consumo desde la idea de justicia, a través de una opción asumible para las arcas públicas.

"No dejar a nadie atrás" es un digno propósito del Gobierno y acabar con la precariedad laboral de este colectivo (gran parte del mismo de edad avanzada, que acaba de dar una lección durante la presente pandemia **-sirva como ejemplo el personal sanitario-**), debe formar parte de la misma sensibilidad gubernamental, lo que mostrará a su vez una imagen de España comprometida con el proyecto europeo.